



**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN KIT
MODULAR MUNICIPALIDAD,
QUILLÓN”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.042 /

QUILLÓN, 20 MAR 2018.

VISTOS:

1. Iniciativas municipales ordenadas verbalmente por el señor Alcalde.
2. Ficha Técnica N°03, de fecha 02.01.2018.
3. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN KIT MODULAR MUNICIPALIDAD, QUILLÓN”.**
4. Decreto Alcaldicio N°48, de fecha 04 de enero de 2018, que aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación para la ejecución del Proyecto denominado **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN KIT MODULAR MUNICIPALIDAD, QUILLÓN”.**
5. Licitación Pública ID N°4366-2-LE18 denominado **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN KIT MODULAR MUNICIPALIDAD, QUILLÓN”.**
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 29.01.2018.
7. Acta de Evaluación de fecha 15.03.2018.
8. Resolución Alcaldía, de fecha 15.03.2018.
9. Certificado de fecha 15.03.2018, emitido por la Comisión de Evaluación de la licitación ID 4366-2-LE18 **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN KIT MODULAR MUNICIPALIDAD, QUILLÓN”.**
10. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.
11. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°4.101, de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad en la planta municipal del administrador municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013, que designa funciones al administrador municipal o a quien subroge.

14. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
17. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-2-LE18, denominada "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN KIT MODULAR MUNICIPALIDAD, QUILLÓN**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 15.03.2018, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **ESTEBAN ALEJANDRO STAMOULIS CARRASCO**, RUT N° [REDACTED] por un monto de **\$8.000.000.-** (ocho millones de pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **79 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
- ~ Certificado de fecha 15.03.2018, emitido por la Comisión de Evaluación de la licitación ID 4366-2-LE18 "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN KIT MODULAR MUNICIPALIDAD, QUILLÓN**", donde justifica atraso en el proceso de evaluación.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4366-2-LE18, denominada "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN KIT MODULAR MUNICIPALIDAD, QUILLÓN**", a la empresa **ESTEBAN ALEJANDRO STAMOULIS CARRASCO**, RUT N° [REDACTED] por un monto de **\$8.000.000.-** (ocho millones de pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **79 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHÚZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.